

BOLETIN

DE LAS

LEYES I DECRETOS

DEL GOBIERNO.

SANTIAGO, SETIEMBRE DE 1875.

MINISTERIO DEL INTERIOR.

Banco de D. Matte i C.ª

Santiago, setiembre 23 de 1875.

(251) Constando de los documentos adjuntos a la presente solicitud, suscrita por D. Matte i C.ª, que por escritura pública otorgada en 13 del corriente los señores don Domingo Matte i sus hijos don Eduardo i don Augusto, han organizado una sociedad colectiva para fundar en Santiago un banco de emision bajo la razon social de D. Matte i C.ª, con un capital efectivo de un millon de pesos, i que segun el acta que antecede se ha justificado la existencia de este capital en la forma que previenen los arts. 6.º i 7.º de la lei de 23 de julio de 1860.

He acordado i decreto:

1.º Declárase instalado el banco de emision de la sociedad colectiva de D. Matte i C.ª, i se señala el 1.º de octubre próximo para que pueda dar principio a sus operaciones,

2.º El Superintendente de la Casa de Moneda autorizará los billetes que dicho banco emita con arreglo al capital verificado.

Tómese razon, comuníquese i publíquese.

ERRÁZURIZ.

Ramon Barros Luco.